Agencia de Desarrollo Rural

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 3 – MONTERÍA

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Unidad Técnica Territorial N° 3 - MONTERÍA, de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en aras de garantizar el debido proceso, y ante la imposibilidad de la notificación personal de las fichas de viabilidad F-ADT-065, por medio de las cuales el Vicepresidente de Integración Productiva - VIP, con el apoyo de la Unidad Técnica Territorial N° 3, de la Agencia de Desarrollo Rural, autorizó la viabilidad de la actualización del Registro General de usuarios (RGU), respecto a los siguientes predios que hacen parte del Distrito de Adecuación de Tierras **MONTERIA-MOCARÍ,** en el departamento de Córdoba, por la no localización de los predios y de los usuarios respectivos, esta dependencia procede a notificar POR AVISO los referidos actos administrativos, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Lo predios son los siguientes:

No	CODIGO ANTIGUO PREDIO	NOMBRE USUARIO	N° IDENTIFICACIÓN	DISTRITO	MODIFICACIÓN GENERADA AL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS (RGU)
1	4B0560	INVERSIONES RESTREPO EUSSE LTDA	8002528632	Montería-Mocarí	Cambio de propietario y usuario: En la herramienta de cartera registra a nombre de INVERSIONES RESTREPO EUSSE LTDA, pero de acuerdo al concepto jurídico el predio es de propiedad de JUAN ESTEBAN CALLE NARANJO. Cambio de área beneficiada: En la herramienta de cartera, se encuentra como área beneficiada del predio 74,0000 ha, sin embargo, sobre el área que se debe cobrar es 60,7060 ha, teniendo en cuenta la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 con Masora y verificada a la fecha, por el personal técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras – ADR – Grupo RGU. Otros datos básicos del predio, según corresponda de acuerdo al contenido de la ficha: - Actualizar nombre del predio- Corregir las

					áreas área total de terreno y área beneficiada- Incluir NÚMERO PREDIAL NACIONAL- Actualizar el FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA - Agregar nombre del canal de riego y/o drenaje
2	6A4920	MONTES Y LLANURAS S.A	811045068	Montería-Mocarí	Cambio de propietario y usuario: En la herramienta de cartera registra a nombre de MONTES Y LLANURAS S.A., sin embargo, y de acuerdo al concepto jurídico el predio es de propiedad de la señora MARIA CAMILA ANDREA PERDOMO GUERRERO. Cambio de área beneficiada: En la herramienta de cartera, se encuentra como área beneficiada del predio 6,6900 ha, sin embargo, sobre el área que se debe cobrar es 7,6226 ha, teniendo en cuenta la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 con Masora y verificada a la fecha, por el personal técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras – ADR – Grupo RGU. Otros datos básicos del predio, según corresponda de acuerdo al contenido de la ficha: - Actualizar nombre del predio- Corregir las áreas área total de terreno y área beneficiada- Incluir NÚMERO PREDIAL NACIONAL- Actualizar el FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA - Agregar nombre del canal de riego y/o drenaje

Para tales fines, se adjunta una copia de las citadas fichas de viabilidad, dejando constancia que contra estos procede el recurso de reposición, que podrá ser interpuesto por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Conforme al artículo 69 de La ley 1437 DE 2011, se fija el presente AVISO en la página electrónica de la Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, que se empezaran a contar, a partir del día hábil siguiente, a la fecha de publicación del mismo.

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Digitally signed by PADILLA VILLALBA ORLANDO ENRIQUE

ORLANDO PADILLA VILLALBA
Director (E) Unidad Técnica Territorial N° 3 – Montería

Anexos: Dos (2) Fichas Prediales Actualización RGU – Formato F-ADT-065

Elaboró: Carmen Julia Mendoza Humanez –Contratista UTT N° 3

Agencia de Desarrollo Rural	FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU				
Código	F-ADT-065	**Versión**	3	**Clasificación de la Información**	Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

CÓD DISTRITO Nº:	0279	**DISTRITO:**	MONTERÍA - MOCARÍ	**ZONA O SECTOR:**	4
NOMBRE DEL PREDIO:	LOS ARRAYANES			**DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:**	CÓRDOBA / Ciénaga De Oro
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279040641	**CÓDIGO RGU ANTERIOR:**	4B0560	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	jueves, 9 de julio de 2026

ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO

FECHA DE REPORTE: jueves, 30 de abril de 2026

Código RGU Anterior	4B0560
Código RGU Nuevo	0279040641
Nombre del predio	LOS ARRAYANES
Propietario	INVERSIONES RESTREPO EUSSE LTDA
No. de Identificación	8002528632
Capital	$ 5.332.551,00
Intereses	$ 955.301,57
Total	$ 6.287.852,57
Área beneficiada	74,0000

Respecto a los intereses moratorios, debe precisarse que su valor total es sujeto de modificación dependiendo del tiempo transcurrido entre la fecha de reporte por parte del grupo de cartera y la fecha de pago de los mismos. Por lo anterior, su contabilización y registro en las cuentas de ingresos de la Agencia de Desarrollo Rural, serán efectivos una vez se pueda realizar la verificación del recaudo.

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN

TIPO DE SOLICITUD:	De oficio	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Decreto 1881 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 41 de 1993, compilado en el Decreto 1071 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural (artículo 2.14.1.3.3.), y, atendiendo al procedimiento PR-ADT-004, es procedente actualizar de oficio en el Registro General de Usuarios, la información catastral, técnica y jurídica de cada uno de los predios que se benefician del servicio público de adecuación de tierras.	**TIPO DE ACTUALIZACIÓN:**	Cambio de Nombre del Usuario: X Cambio de Explotación Económica: Cambio de Área Beneficiada: X Desenglobe: Englobe: Incluir Nuevo Predio: Excluir Predio: Otros datos básicos del predio: X

1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	23189000000000033000600000000	**DIRECCIÓN DEL PREDIO:**	EL CONGRESO

PLANO PREDIAL:

Longitud: 75°42'36,337"W
Latitud: 8°57'13,384"N

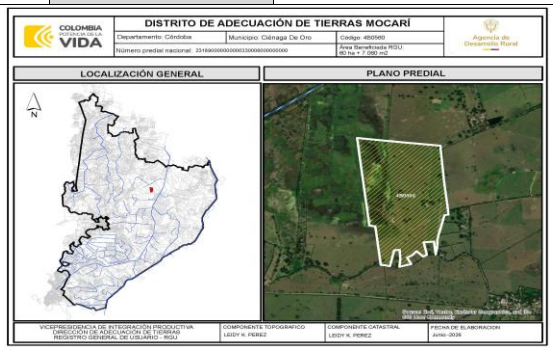

ÁREA CATASTRAL (HA):	60,7060	**ÁREA REGISTRAL FMI (HA):**	No registra	**ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGÚN VISITA DE CAMPO (HA):**	60,7060
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	1616,0000	**ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):**	0,0000	**ÁREA BENEFICIADA (HA):**	60,7060
TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	Drenaje	**NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO**	No Aplica	**EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:**	D. Agropecuario
		CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:	Canal de Drenaje Dren 2-33-1	**CULTIVO**	Pastos

CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:

De acuerdo a los estudios realizados por el equipo RGU – DAT y validados con los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA - MOCARÍ, con los que se realizó recorrido en campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas 75°42'36,337""W - 8°57'13,384""N , las cuales al ser consultadas en el link https://geoportal.igac.gov.co/, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 con Masora, se determinó que el área total y el área beneficiada registrada, se encuentra ubicada en el Número Predial Nacional: 23189000000000033000600000000

La diferencia de áreas obedece a errores aritméticos en los métodos del cálculo del área utilizados al momento de registrar el predio y que son validados en la fotografía aérea.

Por lo anterior, se determinó que el predio se encuentra en área Rural del municipio de Ciénaga De Oro, y está localizado en el Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA – MOCARÍ, departamento de Córdoba, de acuerdo a lo indicado en los métodos indirectos y colaboraivos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea, que permitieron definir el uso del suelo, servicio y vocación, con lo que se observa que el predio en estudio recibe los servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.

2.COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO

FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	143-1879		**ESTADO DEL FMI:**		Activo	**TIPO DE PREDIO:**	Suburbano
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	CALLE NARANJO JUAN ESTEBAN		**DOCUMENTO:**	CC	1.067.955.571		
USUARIO:	CALLE NARANJO JUAN ESTEBAN		**DOCUMENTO:**	CC	1.067.955.571	**CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:**	Propietario
CELULAR:	No registra	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:**	EL CONGRESO			**CORREO ELECTRÓNICO:**	No Registra
CONCEPTO JURÍDICO:	Analizado el FMI 143-1879 el cual fue consultado en la Ventanilla Única de Registro – VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, se verifica la tradición del inmueble, evidenciando en la anotación 16° del FMI, se registra una COMPRAVENTA realizada mediante E.P. No. 1565 del 2023-09-01, de: DIAZ DE ARIZA ROSA MARIA con CC 28477489, a: CALLE NARANJO JUAN ESTEBAN con CC 1067955571. Este predio no tiene folio matriz y no cuenta con derivados. Según análisis jurídico se concluye que el predio asociado al RGU 4B0560 ubicado en el Distrito de Adecuación de Tierras de Montería – Mocarí, es de propiedad del señor JUAN ESTEBAN CALLE NARANJO.					**DERIVADAS:**	No Registra

3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU

De conformidad con el concepto catastral, técnico y jurídico plasmado en la presente ficha y cumpliendo con las condiciones que estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), se debe actualizar por lo siguiente:

Cambio de propietario y usuario: En la herramienta de cartera registra a nombre de INVERSIONES RESTREPO EUSSE LTDA, pero de acuerdo al concepto jurídico el predio es de propiedad de JUAN ESTEBAN CALLE NARANJO.

Cambio de área beneficiada: En la herramienta de cartera, se encuentra como área beneficiada del predio 74,0000 ha, sin embargo, sobre el área que se debe cobrar es 60,7060 ha, teniendo en cuenta la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 con Masora y verificada a la fecha, por el personal técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras – ADR – Grupo RGU.

Otros datos básicos del predio, según corresponda de acuerdo al contenido de la ficha:
- Actualizar nombre del predio
- Corregir las áreas área total de terreno y área beneficiada
- Incluir NÚMERO PREDIAL NACIONAL
- Actualizar el FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA
- Agregar nombre del canal de riego y/o drenaje

FIRMAS PROFESIONALES

Profesional Jurídico:

Nombre Ginna María Lievano **Profesión:** Abogado (a) - DAT- RGU **Firma**

Profesional Catastral:

Nombre Leidy Katterine Pérez Rueda **Profesión:** Ingeniera Topográfica - DAT - RGU **Firma**

Profesional Técnico:

Nombre Leidy Katterine Pérez Rueda **Profesión:** Ingeniera Topográfica - DAT - RGU **Firma**

De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 4B0560, nuevo 0279040641, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.

DAZA OROZCO ANDRES ARMANDO

Firmado digitalmente por DAZA OROZCO ANDRES ARMANDO

VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Revisó: Carmen Julia Mendoza Humanez - Abogada contratista – UTT N° 3

Revisó: Manuel Cuadrado Atencio - Ing. Contratista – UTT N° 3

Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No. 3

Aprobó: Eliana Teresa Zambrano Almansa - Directora (E) UTT No. 3

Aprobó: Francy Milena Acosta Pulido - Dirección de Adecuación de Tierras

Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados fueron extraídos de las fichas prediales para la actualización del RGU aportadas por la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019, con insumos obtenidos del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT.

DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS MOCARÍ

Departamento: Córdoba	Municipio: Ciénaga De Oro	Código: 4B0560
Número predial nacional: 23189000000000330006000000000		Área Beneficiada RGU: 60 ha + 7.060 m2

LOCALIZACIÓN GENERAL

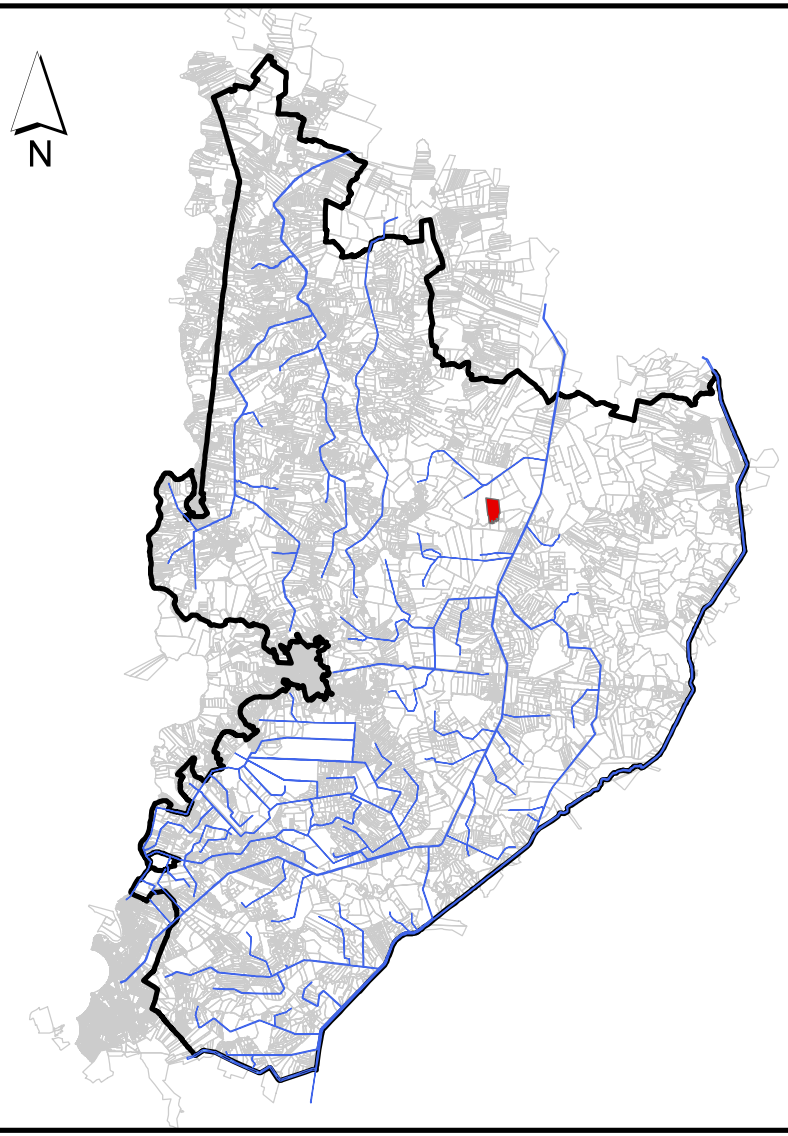

PLANO PREDIAL

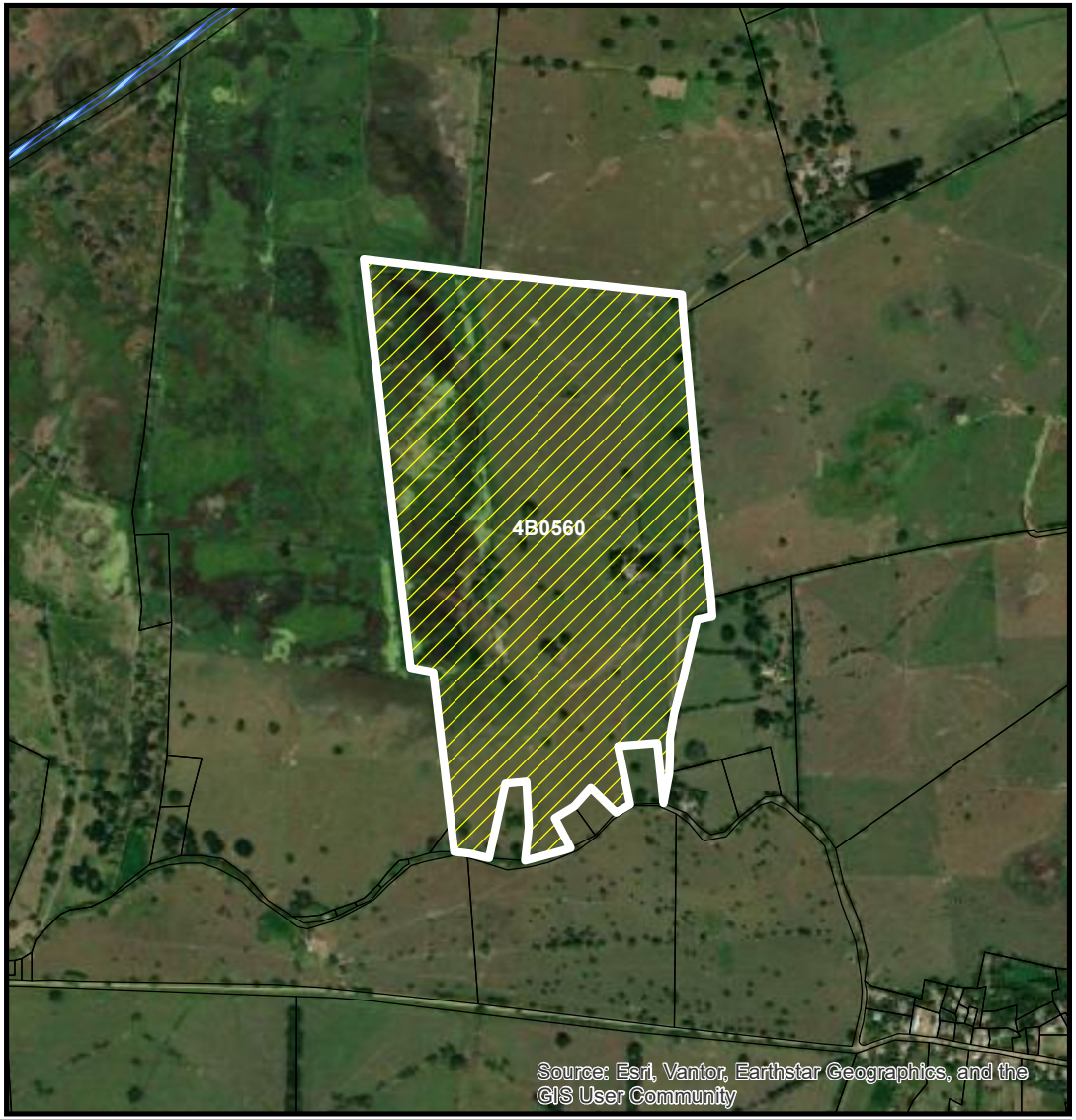

VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA DIRECCIÓN DE ADECUACIÓN DE TIERRAS REGISTRO GENERAL DE USUARIO - RGU	COMPONENTE TOPOGRAFICO LEIDY K. PEREZ	COMPONENTE CATASTRAL LEIDY K. PEREZ	FECHA DE ELABORACION Junio -2026

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 22/06/2026 **Hora:** 10:38 AM **No. Consulta:** 822407179

N° Matrícula Inmobiliaría: 143-1879 **Referencia Catastral:** 23189000000000330006000000000

Departamento: CORDOBA **Referencia Catastral Anterior:** 23189000000330006000

Municipio: CIENAGA DE ORO **Cédula Catastral:**

Vereda: LA DRAGA **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: EL CONGRESO

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 30/01/1979 **Tipo de Instrumento:** CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 30/01/1979

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
1067955571	CÉDULA CIUDADANÍA	JUAN ESTEBAN CALLE NARANJO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UNA FINCA RURAL COMPRENDIDA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DE LOS SUCESORES DE JOSEFA MARIA GUZMAN DE ESQUIVIA; POR EL OCCIDENTE, FINCA DE AUGUSTO OTERO GUZMAN; POR EL SUR, CON CAMINO REAL QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE RABOLARGO AL DE PUNTA DE YANEZ EN MEDIO CON FIN CA DE CAMILA ELLOJIN DE ESPINOSA Y POR EL NORTE, CON PROPIEDADES DE VIRCTOR ESQUIVIA Y DE AUGUSTO OTERO GUZMAN.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		16/07/2011	2011-143-3-184	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

0	2		21/12/2015	ICARE-2015	SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2024-143-6-264	EMBARGO,	29/01/2024	JUZGADO 034 CIVIL DE CTO	BOGOTA, D.C.

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 22/06/2026
Hora: 10:39 AM
No. Consulta: 822407415
No. Matricula Inmobiliaria: 143-1879
Referencia Catastral: 23189000000000330006000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 29-05-1962 Radicación: S/N
Doc: SENTENCIA S/N DEL 1962-05-23 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CTO. DE VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 180 PRESCRIPCION NATURALEZA SENTENCIA DE (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO
A: GUZMAN RUIZ FRANCISCO ANTONIO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 03-09-1964 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 280 DEL 1965-08-20 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CERETE VALOR ACTO: $70.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUZMAN RUIZ FRANCISCO ANTONIO
DE: LOPEZ DE GUZMAN MARIA
A: BANCO BOGOTA. X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 30-04-1979 Radicación: S/N
Doc: OFICIO 186 DEL 1979-04-23 00:00:00 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CTO. DE CALI VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MOTO VALLE
A: GUZMAN RUIZ ANTONIO X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 24-09-1980 Radicación: S/N
Doc: OFICIO 419 DEL 1980-09-01 00:00:00 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CTO. DE CALI VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION DE EMBARGO. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MOTO VALLE
A: GUZMAN RUIZ ANTONIO X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 02-03-1981 Radicación: 81215
Doc: ESCRITURA 649 DEL 1980-12-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CERETE VALOR ACTO: $662.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRA-VENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUZMAN RUIZ FRANCISCO ANTONIO
A: GUZMAN PADRON CARLOS E. X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 11-03-1983 Radicación: 83235
Doc: ESCRITURA 308 DEL 1983-02-25 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA VALOR ACTO: $900.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRA-VENTA TOTAL. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUZMAN PADRON CARLOS E.
A: GUZMAN LOPEZ OTILIA PATRICIA X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 15-02-1984 Radicación: 84192
Doc: OFICIO 048 DEL 1984-02-10 00:00:00 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE DE CERETE VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DE BOGOTA
A: GUZMAN LOPEZ OTILIA PATRICIA X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 01-11-1988 Radicación: 88-1438
Doc: OFICIO 733 DEL 1988-10-29 00:00:00 JUZG.CIVIL MUNICIPAL DE DE CERETE. VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 7
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DE BOGOTA
A: GUZMAN LOPEZ OTILIA PATRICIA X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 30-07-1992 Radicación: 92-1000
Doc: ESCRITURA 929 DEL 1992-07-16 00:00:00 NOTARIA 2 DE DE MONTERIA VALOR ACTO: $29.653.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA PROINDIVISA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUZMAN LOPEZ OTILIA PATRICIA
A: INMOBILIARIA EL BOSQUE S. A. X
A: RESTREPO OCHOA MIRIAM DE LOS DOLORES X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-04-1995 Radicación: 95-660
Doc: ESCRITURA 585 DEL 1995-03-08 00:00:00 NOTARIA 1 DE DE MONTERIA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 106 DIVISION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: EUSSE RESTREPO JUAN FERNANDO
DE: RESTREPO OCHOA MIRIAN DE LOS D.
DE: INMOBILIARIA EL BOSQUE S.A.
A: EUSSE RESTREPO JUAN FERNANDO
A: RESTREPO OCHOA MIRIAN DE LOS D.

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 03-04-1995 Radicación: 95-660
Doc: ESCRITURA 585 DEL 1995-03-08 00:00:00 NOTARIA 1 DE DE MONTERIA VALOR ACTO: $45.566.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: EUSSE RESTREPO JUAN FERNANDO
DE: RESTREPO OCHOA MIRIAN DE LOS D.
A: INVERSIONES EUSSE RESTREPO Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-10-1995 Radicación: 95-2395
Doc: ESCRITURA 1207 DEL 1995-10-26 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CERETE VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 2
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DE BOGOTA
A: GUZMAN RUIZ FRANCISCO ANTONIO
A: LOPEZ DE GUZMAN MARIA

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 27-09-2001 Radicación: 2052
Doc: ESCRITURA 370 DEL 2001-08-03 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN PEDRO (VALLE) VALOR ACTO: $168.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD INVERSIONES EUSSE RESTREPO YCIA LTDA
A: COMPA�IA AGRICOLA LTDA X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 22-07-2004 Radicación: 1793
Doc: ESCRITURA 291. DEL 2004-05-30 00:00:00 NOTARIA. DE PLANETA RICA. VALOR ACTO: $259.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRA-VENTA. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: COMPA�IA AGRICOLA LTDA HOY INVERSIONES MEFA S.A.
A: VALLEJO DE BERRIO RUBY DE JESUS X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 10-07-2012 Radicación: 2012-143-6-2112
Doc: ESCRITURA 0446 DEL 2012-04-23 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAHAGUN VALOR ACTO: $338.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALLEJO DE BARRIOS RUBY DE JESUS CC 32433408
A: DIAZ DE ARIZA ROSA MARIA CC 28477489 X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 01-09-2023 Radicación: 2023-143-6-2913
Doc: ESCRITURA 1565 DEL 2023-09-01 12:46:04 NOTARIA UNICA DE CERETE VALOR ACTO: $424.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIAZ DE ARIZA ROSA MARIA CC 28477489
A: CALLE NARANJO JUAN ESTEBAN CC 1067955571 X

Agencia de Desarrollo Rural	NOTIFICACIÓN PERSONAL FICHA ACTUALIZACIÓN REGISTRO GENERAL DE USUARIOS – RGU	Código	F-ADT-108
		Versión	01

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Ciudad: Montería
Fecha de notificación: 29-10-2026
Acto administrativo: Ficha actualización Registro General de Usuarios – RGU

En el municipio de Montería, departamento de Córdoba, el día 29, del mes de octubre de 2026, se notificó personalmente al (la) señor (a) **CALLE NARANJO JUAN ESTEBAN**, identificado (a) con C.C N° **1.067.955.571**, en su calidad de usuario (a) del distrito de Adecuación de Tierras Distrito Montería - Mocarí, sobre el contenido de la ficha de viabilidad, mediante la cual se actualiza la información del Registro General de Usuario – RGU, respecto del predio identificado con código antiguo **4B0560** y código nuevo **0279040641**, que se encuentra dentro del área de influencia del distrito.

Al notificado (a) se le entrega una copia de la ficha de viabilidad, haciéndole saber que, contra esta decisión, procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El NOTIFICADO

Nombre:
C.C.
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:

EL NOTIFICADOR

ORLANDO ENRIQUE PADILLA VILLALBA
Director (a) UTT 3 Montería

N: 8°52'57.554
W: 75°41'43.109
29-10-2026

Predio solo, se pregunto en las casas cercanas y no dan informacion del usuario, se toma evidencia fotografica y geoposicion.

Agencia de Desarrollo Rural	FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU				
Código	F-ADT-065	**Versión**	3	**Clasificación de la Información**	Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

CÓD DISTRITO N°:	0279	**DISTRITO:**	MONTERÍA - MOCARÍ	**ZONA O SECTOR:**	0
NOMBRE DEL PREDIO:	MEXICO		**DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:**	CÓRDOBA	Cereté
CÓDIGO RGU NUEVO:	279060551	**CÓDIGO RGU ANTERIOR:**	6A4920	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	lunes, 10 de agosto de 2026

ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO

FECHA DE REPORTE:	jueves, 30 de abril de 2026	

Código RGU Anterior	6A4920
Código RGU Nuevo	279060551
Nombre del predio	MEXICO
Propietario	MONTES Y LLANURAS S.A
No. de Identificación	811045068
Capital	$ 482.092,34
Intereses	$ 86.363,75
Total	$ 568.456,09
Área beneficiada	6,6900

Respecto a los intereses moratorios, debe precisarse que su valor total es sujeto de modificación dependiendo del tiempo transcurrido entre la fecha de reporte por parte del grupo de cartera y la fecha de pago de los mismos. Por lo anterior, su contabilización y registro en las cuentas de ingresos de la Agencia de Desarrollo Rural, serán efectivos una vez se pueda realizar la verificación del recaudo.

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN

TIPO DE SOLICITUD:	De oficio	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Decreto 1881 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 41 de 1993, compilado en el Decreto 1071 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural (artículo 2.14.1.3.3.), y, atendiendo al procedimiento PR-ADT-004, es procedente actualizar de oficio en el Registro General de Usuarios, la información catastral, técnica y jurídica de cada uno de los predios que se benefician del servicio público de adecuación de tierras.	**TIPO DE ACTUALIZACIÓN:**	

Cambio de Nombre del Usuario	X
Cambio de Explotación Económica	
Cambio de Área Beneficiada	X
Desenglobe	
Englobe	
Incluir Nuevo Predio	
Excluir Predio	
Otros datos básicos del predio	X

1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	23162000100000025008300000000	**DIRECCIÓN DEL PREDIO:**	PARCELA 16

PLANO PREDIAL:

Longitud: 75°44'40,589"W
Latitud: 8°54'29,136"N



ÁREA CATASTRAL (HA):	6,6924	**ÁREA REGISTRAL FMI (HA):**	6 HAS + 924 M2	**ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGÚN VISITA DE CAMPO (HA):**	7,6226
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	173	**ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):**	0,0000	**ÁREA BENEFICIADA (HA):**	7,6226
TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	Drenaje	**NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO**	No Aplica	**EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:**	D. Agropecuario
		CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:	Canal de Drenaje Dren 1-6	**CULTIVO**	Pastos

CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:

De acuerdo a los estudios realizados por el equipo RGU – DAT y validados con los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA - MOCARÍ, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas 75°44'40,589"W 8°54'29,136"N , las cuales al ser consultadas en el lir https://geoportal.igac.gov.co/, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 con Masora, se determinó que el área total y el área beneficiada registrada, se encuentra ubicada en el Número Predial Nacional: 23162000100000025008300000000, es explotado por el propietario.

La diferencia de áreas obedece a errores aritméticos en los métodos del cálculo del área utilizados al momento de registrar el predio y que son validados en la fotografía aérea.

Por lo anterior, se determinó que el predio se encuentra en área Rural del municipio de Cereté, de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial y está localizado en el Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA – MOCARÍ, departamento de Córdoba, de acuerdo a lo indicado en los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea, que permitieron definir el uso del suelo, servicio y vocación, con lo que se observa que el predio en estudio recibe servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.

2.COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO

FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	143-23512		**ESTADO DEL FMI:**		Activo	**TIPO DE PREDIO:**	Rural
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	PERDOMO GUERRERO MARIA CAMILA ANDREA		**DOCUMENTO:**	CC	1.020.783.572		
USUARIO:	PERDOMO GUERRERO MARIA CAMILA ANDREA		**DOCUMENTO:**	CC	1.020.783.572	**CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:**	Propietario
CELULAR:	Sin información	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:**	CIUDAD CERETE VRDA RABOLARGO			**CORREO ELECTRÓNICO:**	Sin información
CONCEPTO JURÍDICO:	Analizado el FMI 143-23512 el cual fue consultado en la Ventanilla Única de Registro – VUR de la Superintendencia de Notariado y Registro, se verifica la tradición del inmueble, evidenciando en la anotación 5° del FMI, se registra una COMPRAVENTA realizada mediante E.P. No. 472 DEL 2014-04-14, de: OLIVERA BUELVAS JUAN MANUEL CC 78024613, a: PERDOMO GUERRERO MARIA CAMILA ANDREA CC 1020783572. Este predio no tiene folio matriz y no cuenta con derivadas. Según análisis jurídico se concluye que el predio asociado al RGU 6A4920 ubicado en el Distrito de Adecuación de Tierras de Montería – Mocarí, es de propiedad de la señora MARIA CAMILA ANDREA PERDOMO GUERRERO.				**DERIVADAS:**	No Aplica

3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU

De conformidad con el concepto catastral, técnico y jurídico plasmado en la presente ficha y cumpliendo con las condiciones que estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), se debe actualizar por lo siguiente:

Cambio de propietario y usuario: En la herramienta de cartera registra a nombre de MONTES Y LLANURAS S.A., sin embargo, y de acuerdo al concepto jurídico el predio es de propiedad de la señora MARIA CAMILA ANDREA PERDOMO GUERRERO.

Cambio de área beneficiada: En la herramienta de cartera, se encuentra como área beneficiada del predio 6,6900 ha, sin embargo, sobre el área que se debe cobrar es 7,6226 ha, teniendo en cuenta la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 con Masora y verificada a la fecha, por el personal técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras – ADR – Grupo RGU.

Otros datos básicos del predio, según corresponda de acuerdo al contenido de la ficha:
- Actualizar nombre del predio
- Corregir las áreas área total de terreno y área beneficiada
- Incluir NÚMERO PREDIAL NACIONAL
- Actualizar el FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA
- Agregar nombre del canal de riego y/o drenaje

FIRMAS PROFESIONALES

Profesional Jurídico:

Nombre Ginna María Lievano Rodriguez **Profesión:** Abogado (a) - DAT- RGU **Firma**

Profesional Catastral:

Nombre Leidy Katterine Pérez Rueda **Profesión:** Ingeniera Topográfica - DAT - RGU **Firma**

Profesional Técnico:

Nombre Leidy Katterine Pérez Rueda **Profesión:** Ingeniera Topográfica - DAT - RGU **Firma**

De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 6A4920, nuevo 279060551, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.

DAZA OROZCO ANDRES ARMANDO

Firmado digitalmente por DAZA OROZCO ANDRES ARMANDO

VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Revisó: Carmen Julia Mendoza Humanez - Abogada contratista – UTT N° 3

Revisó: Manuel Cuadrado Atencio - Ing. Contratista – UTT N° 3

Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3

Aprobó: Orlando Enrique Padilla Villalba - Director (E) UTT No. 3

Aprobó: Francy Milena Acosta Pulido - Dirección de Adecuación de Tierras

Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados fueron extraídos de las fichas prediales para la actualización del RGU aportadas por la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019, con insumos obtenidos del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT.

DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS MOCARÍ

Departamento: Córdoba	Municipio: Cereté	Código:6A4920
Número predial nacional: 23162000100000025008300000000		Área Beneficiada RGU: 7 ha + 6.226 m2

LOCALIZACIÓN GENERAL

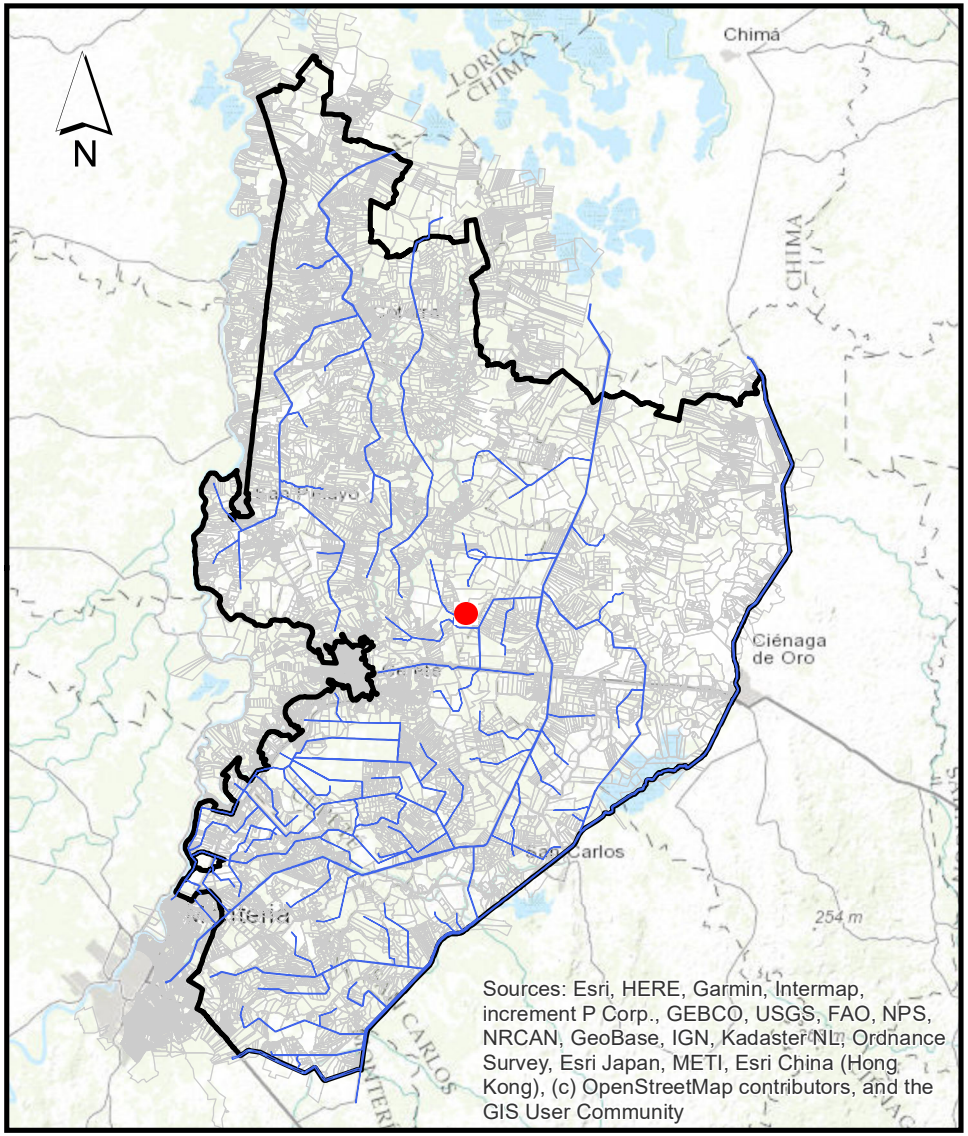

PLANO PREDIAL

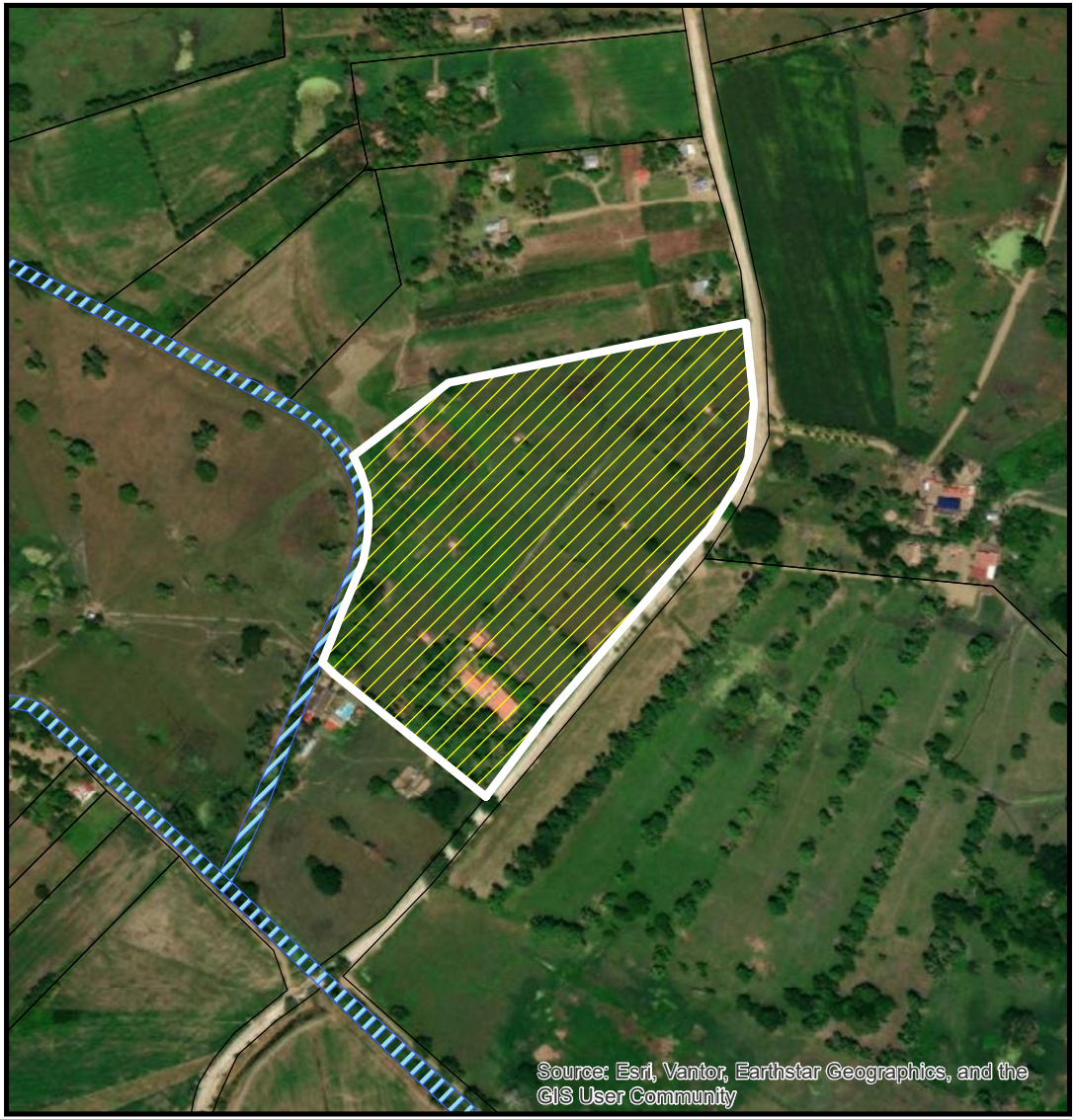

VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA DIRECCIÓN DE ADECUACIÓN DE TIERRAS REGISTRO GENERAL DE USUARIO - RGU	COMPONENTE TOPOGRAFICO LEIDY K. PEREZ	COMPONENTE CATASTRAL LEIDY K. PEREZ	FECHA DE ELABORACION Julio -2026

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 24/07/2026 **Hora:** 11:34 AM **No. Consulta:** 834628996

N° Matrícula Inmobiliaría: 143-23512 **Referencia Catastral:** 23162000100000025008300000000

Departamento: CORDOBA **Referencia Catastral Anterior:** 23162000100250083000

Municipio: CERETE **Cédula Catastral:**

Vereda: CERETE **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: CIUDAD CERETE VRDA RABOLARGO

Direcciones Anteriores:
PARCELA 16

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 23/12/1996 **Tipo de Instrumento:** RESOLUCION

Fecha de Instrumento: 29/11/1996

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Sin información

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
1020783572	CÉDULA CIUDADANÍA	MARIA CAMILA ANDREA PERDOMO GUERRERO	

Complementaciones

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION 01) REGISTRO DE FECHA 29-05-86. RESOLUCION # 0163 DE FECHA 26-02-86. INCORA MONTERIA.- REVOCATORIA DE LAS RESOLUCIONES #S. 0118,0115,0108,0114,0111, 0112,0109,0103,0113,0117,0110,0105,0116,0106 DE FECHA 16-03-77.- DE: SANCHEZ MERCADO LUIS ALFINSO.- DE: PETRO YANEZ RAUL ALFREDO.- DE: RAMOS SAN TOS MANUEL ANTONIO.- DE: RUIZ VELASQUEZ FRANCISCO.- DE: PETRO RUIS GUILLERMO LAUREANO.- DE: ROYETT PEREZ ALVARO JOSE.- DE: LOPEZ PETRO MIGUEL A. DE: VARGAS PATRON JOSE FELIPE.- DE: RISSO PINTO CRISTOBAL.- DE: MORELES MESTRA JUAN DE LA CRUZ.- DE: MESTRA BERROCAL RAMON DOMINGO.- DE: PADRON MORALES MANUEL FACUNDO.- DE: LOPEZ MORENO RONUALDO JOSE.- DE: RUIZ JIMENEZ FELIX ORTENCIO.- DE: CANTERO MANUEL ESTEBAN.- A: INCORA. 02) REGISTRO DE FECHA 10-12-82. RESOLUCION # 0819 DE FECHA 27-08-82. INCORA MONTERIA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.- DE: SANCHEZ YANEZ ANTONIO MARIA.- A: INCORA. 03) REGISTRO DE FECHA 25-07-77. RESOLUCION # 0112 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA.- VENTA PROINDIVISO.- VALOR DEL ACTO $45.370,36.- DE: INCORA. A: ROYETT PEREZ ALVARO JOSE. 04) REGISTRO DE FECHA 25-07-77. RESOLUCION # 0111 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA.- VENTA PROINDIVISO.- VALOR DEL ACTO $45.370,36.- DE: INCORA. A: PETRO ORTIZ GUILLERMO LAUREANO. 05) REGISTRO DE FECHA 02-05-77. RESOLUCION # 0114 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA.- VENTA PROINDIVISO.- VALOR DEL ACTO $45.370,36.- DE: INCORA.- A: RUIZ VELASQUEZ FRANCISCO. 06) REGISTRO DE FECHA 21-04-77. RESOLUCION # 0109 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA.- VENTA PROINDIVISO.- VALOR DEL ACTO $45.370,36.- DE: INCORA. A: LOPEZ PETRO MIGUEL A. 07) REGISTRO DE FECHA 21-04-77. RESOLUCION # 0108 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA.-VENTA PROINDIVISA.- VALOR DEL ACTO $45.370,36.- DE: INCORA.- A: RAMOS SANTOS DANIEL ANTONIO. 08) REGISTRO DE FECHA 21-04-77. RESOLUCION # 0110 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA.- VENTA PROINDIVISO.- VALOR DEL ACTO $45.370,36.- DE: INCORA A: PADRON MORALES MANUEL FACUNDO. 09) REGISTRO DE FECHA 13-04-77. RESOLUCION # 0106 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA- VENTA PROINDIVISO- VALOR DEL ACTO $45.370,37.- DE: INCORA. A: CANTERO MIGUEL ESTEBAN. 10) REGISTRO DE FECHA 04-04-77. RESOLUCION # 0105 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA.- VENTA PROINDIVISO- VALOR DEL ACTO $45.370,36.- DE: INCORA. A: LOPEZ MORENO ROMUALDO JOSE. 11) REGISTRO DE FECHA 04-04-77. RESOLUCION # 0104 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA.- VENTA PROINDIVISO- VALOR DEL ACTO $45.370,36.- DE: INCORA A: SANCHEZ YANEZ ANOTIO MARIA. 12) REGISTRO DE FECHA 04-04-77. RESOLUCION # 0117 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA.- VENTA PROINDIVISO- VALOR DEL ACTO $45.370,36.- DE: INCORA. A: MORALES MESTRA JOSE DE LA CRUZ. 13) REGISTRO DE FECHA 01-04-77. RESOLUCION # 0103 DE FECHA 16-03-77. INCORA MONTERIA.- VENTA PROINDIVISO- VALOR DEL ACTO $45.370,36.- DE: INCORA. A: VARGAS PARTON JOSE FELIPE. 14) REGISTRO DE FECHA 24-04-71. ESCRITURA # 173 DE FECHA 26-02-71. NOTARIA 1 DE MONTERIA.-MODO DE ADQUIRIR.- COMPRAVENTA.- VALOR DEL ACTO $723.809, 80.- DE: GARCIA DE GIRALDO ZITA.- DE: VELLOJIN DE GARCIA JULIA.- DE: GARCIA DE ZUBIRIA NINI.- DE: GARCIA JULIA.- DE: GARCIA JOAQUIN.- DE: GARCIA ROBERTO. - A: INCORA. 15) REGISTRO DE FECHA 06-03-53. ESCRITURA # 121 DE FECHA 04-03-53. NOTARIA 1 DE MONIQUIRA.- VENTA NUDA PROPIEDAD.- VALOR DEL ACTO $240.000.,OO.- DE: VELLOJIN DE GARCIA JULIA.- A: GARCIA DE ZUBIRIA NINI.- A: GARCIA DE GIRALDO ZITA.- A: ANGULO GARCIA MANUEL JOAQUIN.- A: ANGULO GARCIA JULIA.- A: ANGULO GARCIA ROBERTO.

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL CHIMBORAZO, PARCELA # 16, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CERETE. CONSTANTE DE 6.HAS. 924M2. LOS LINDEROS ESTAN CONTENIDOS EN LA RESOLUCION # 1634 DE FECHA 29-11-

96, INCORA. DECRETO 1711 DE 06-07-84.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		16/07/2011	2011-143-3-184	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	
0	2		21/12/2015	ICARE-2015	SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 24/07/2026
Hora: 11:34 AM
No. Consulta: 834629264
No. Matricula Inmobiliaria: 143-23512
Referencia Catastral: 23162000100000025008300000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 23-12-1996 Radicación: 96-2809
Doc: RESOLUCION 1634 DEL 1996-11-29 00:00:00 INCORA DE MONTERIA VALOR ACTO: $42.460
ESPECIFICACION: 170 ADJUDICACION, UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR.NO TRANSFERIR GRAVAR SIN AUTORIZACION DEL INCORA VALOR 42.460,28 ESTE Y OTRO LOTE (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INCORA
A: ORTIZ CANTERO MANUEL ESTEBAN X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-07-1997 Radicación: 97-1426
Doc: ESCRITURA 384 DEL 1997-05-27 00:00:00 NOTARIA DE DE CERETE VALOR ACTO: $15.600.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ CANTERO MANUEL ESTEBAN
A: ROLDAN GOMEZ RODRIGO HERNAN X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 12-08-2010 Radicación: 2010-143-6-2676
Doc: ESCRITURA 604 DEL 2010-05-19 00:00:00 notaria unica DE CERETE VALOR ACTO: $82.292.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROLDAN GOMEZ RODRIGO HERNAN CC 10530821
A: OLIVERA BUELVAS JUAN MANUEL CC 78024613 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-08-2010 Radicación: 2010-143-6-2676
Doc: ESCRITURA 604 DEL 2010-05-19 00:00:00 notaria unica DE CERETE VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: OLIVERA BUELVAS JUAN MANUEL CC 78024613 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 21-04-2014 Radicación: 2014-143-6-1001
Doc: ESCRITURA 472 DEL 2014-04-14 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CERETE VALOR ACTO: $85.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OLIVERA BUELVAS JUAN MANUEL CC 78024613
A: PERDOMO GUERRERO MARIA CAMILA ANDREA CC 1020783572 X

Agencia de Desarrollo Rural	NOTIFICACIÓN PERSONAL FICHA ACTUALIZACIÓN REGISTRO GENERAL DE USUARIOS – RGU	Código	F-ADT-108
		Versión	01

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Ciudad: Montería
Fecha de notificación: 29-10-2026
Acto administrativo: Ficha actualización Registro General de Usuarios – RGU

En el municipio de Montería, departamento de Córdoba, el día 29, del mes de octubre de 2026, se notificó personalmente al (la) señor (a) **PERDOMO GUERRERO MARIA CAMILA ANDREA**, identificado (a) con C.c N° **1.020.783.572**, en su calidad de usuario (a) del distrito de Adecuación de Tierras Distrito Montería - Mocarí, sobre el contenido de la ficha de viabilidad, mediante la cual se actualiza la información del Registro General de Usuario – RGU, respecto del predio identificado con código antiguo **6A4920** y código nuevo **0279060551**, que se encuentra dentro del área de influencia del distrito.

Al notificado (a) se le entrega una copia de la ficha de viabilidad, haciéndole saber que, contra esta decisión, procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El NOTIFICADO

Nombre:
C.C.
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:

Lote solo. se toma evidencia fotografica y geoposicion, se indago por el usuario y no da razon en el sector.

EL NOTIFICADOR

ORLANDO ENRIQUE PADILLA VILLALBA
Director (a) UTT 3 Montería

N. 8°53'29.939
W. 75°44'40.479
29-10-2026